



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, septiembre ocho de dos mil veintitrés

PROCESO	Acción de tutela
ACCIONANTE	Clodet Vargas Usuga
ACCIONADO	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV-
RADICADO	No. 05001 31 05 018 2023 00401 00
INSTANCIA	Primera
DERECHOS INVOCADOS	Petición
DECISIÓN	Concede impugnación

En la acción de tutela instaurada, SE CONCEDE la impugnación contra la sentencia # 141 de septiembre 15 de 2023, presentada por la accionante CLODET VARGAS USUGA

Se ORDENA la remisión de las diligencias al Honorable Tribunal Superior de Medellín, para que surta el trámite conforme a lo ordenado por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

MCJA-